

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDATribunal Económico-
Administrativo Central

Contrabando

Puesta de manifiesto a don Javier Vallés Esparchs del resultado de la providencia dictada por el Pleno de Contrabando del Tribunal Económico-Administrativo Central el 24 de enero de 1986.

Por el presente edicto se notifica a don Javier Vallés Esparchs, con último domicilio conocido en Barcelona, avenida Meridiana, 374, que por esta Secretaría General, en el procedimiento de referencia, se ha dictado la siguiente providencia:

En Madrid a 15 de julio de 1986. Por evacuadas las diligencias ordenadas practicar en la providencia dictada con fecha 24 de enero de 1986, en el presente recurso número 257/1982, motivado por el expediente número 498/1982, del Tribunal Provincial de Contrabando de Barcelona, póngase de manifiesto, por quince días, a las partes, el resultado de las mismas, advirtiéndoseles que dentro de ese plazo podrán alegar por escrito acerca de su alcance e importancia.

Madrid, 15 de julio de 1986.

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMODemarcación de Carreteras
del Estado

ARAGON

Expropiaciones

Ordenada por la superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Zaragoza, con motivo de las obras del proyecto de «Desdoblamiento de calzada. Carretera N-330 de Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza, puntos kilométricos 3.800 al 12.800. Tramo: Zaragoza-Cadrete. Provincia de Zaragoza. Clave: 1-Z-310», respecto a los que se considera implícita la necesidad de ocupación por aplicación del artículo 12.1 de la Ley de Carreteras, esta Demarcación ha acordado someter a información pública la descripción de bienes afectados que figura en la relación anexa, al objeto de la declaración del trámite de urgencia en el expediente de expropiación forzosa y para que durante un plazo de quince días desde la publicación de esta nota-anuncio puedan los interesados y cualquier persona, formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento, para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la presente relación, ante esta Demarcación de Carreteras (calle Coso, número 25, 4.ª planta, 50071 Zaragoza), y en el Ayuntamiento de Zaragoza.

En el Ayuntamiento de Zaragoza y oficinas de esta Demarcación figura un plano de las fincas objeto de expropiación.

Zaragoza, 31 de julio de 1986.-El Jefe de la Demarcación, Luis Carriena.-13.563-E (63163).

RELACION DE PROPIETARIOS. TERMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA

Situación		Propietario	Objeto a expropiar	
Parcela número	Localidad		Naturaleza	Superficie M.2
<i>Poligono 101. Zaragoza</i>				
42	Zaragoza	Francisco Díez Ticio	Cereal riego.	365,00
<i>Poligono 95. Zaragoza</i>				
400 B	Zaragoza	El Estado	Erial pastos.	360,00
128 A	Zaragoza	Martin Lázaro Abadía	Cereal riego.	55,00
128 A	Zaragoza	Martin Lázaro Abadía	Caseta.	19,00
128 B	Zaragoza	Martin Lázaro Abadía	Casa.	121,50
128 B	Zaragoza	Martin Lázaro Abadía	Cereal riego.	125,00
126 A	Zaragoza	Félix Monzón	Cereal riego.	430,00
126 A	Zaragoza	Félix Monzón	Casa.	425,60
126 A	Zaragoza	Félix Monzón	Tapia.	103,00 ml
126 A	Zaragoza	Félix Monzón	Cereal riego.	1.250,00
<i>Poligono 103. Zaragoza</i>				
2	Zaragoza	El Estado	Paso de ganado.	47.500,00
1	Zaragoza	El Estado	Paso de ganado.	14.400,00
<i>Poligono 105. Zaragoza</i>				
9	Zaragoza	El Estado	Paso de ganado.	8.850,00
10	Zaragoza	El Estado	Paso de ganado.	68.500,00
<i>Poligono 107. Zaragoza</i>				
7	Zaragoza	El Estado	Paso de ganado.	50.400,00
3 y 4	Zaragoza	El Estado	Paso de ganado.	21.750,00
8 F	Zaragoza	Hermanos Sanchez Ventura	Cereal riego.	9.225,00
<i>Poligono 109. Zaragoza</i>				
1	Zaragoza	El Estado	Paso de ganado.	12.375,00
17	Zaragoza	El Estado	Paso de ganado.	7.625,00
<i>Poligono 113. Zaragoza</i>				
25	Zaragoza	Municipio	Erial pastos.	1.685,00
23 A	Zaragoza	Municipio	Erial pastos.	1.350,00
24 A	Zaragoza	Municipio	Erial pastos.	18.000,00

BANCO DE ESPAÑA

Subasta notarial voluntaria

El Consejo Ejecutivo del Banco de España ha resuelto sacar a venta en pública subasta notarial voluntaria, que se llevará a efecto el próximo 16 de octubre, a las diez horas, en la Notaría de don José María Feliú, sita en Palma de Mallorca, calle Juan de Cremona, esquina Bonaire, con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en aquella para su examen por los licitadores.

Bienes objeto de la subasta

Uno.-Finca urbana en Palma de Mallorca, señalada con los números 38 y 40 de la calle Real y 15 de la calle de las Teresas, que consta de planta baja, pisos principal y segundo y sotabanco con cubierta de tejado, dos vertientes y un pequeño terrado en el centro.

Inscrita a favor del Banco de España en el Registro de la Propiedad número 5 de Palma de Mallorca, al folio 28 vuelto del tomo 838 del archivo, libro 82 de Palma, Sección I, bajo el número 4.599.

Gravada con un censo según su inscripción 12, de 8.75 pesetas de pensión anual, su capital al fuero del 3 por 100, 291.66 pesetas.

Dos.-Planta baja y entresuelo procedentes de la casa número 30 del paseo de la Rambla (antes vía Roma), en Palma de Mallorca, que se comunican entre sí.

Inscrita a favor del Banco de España en el Registro de la Propiedad número 5 de Palma de

Mallorca, al folio 59 del tomo 2.597 del archivo, libro 204 de Palma, Sección I, bajo el número 5.444.

Libre de cargas y sujeta a la condición del libre acceso a la cisterna, pozo y terrado del colindante. Tres.-Casa sita en Palma de Mallorca, paseo de la Rambla (antes vía Roma), número 30, compuesta de zaguán, piso entresuelo, principal, dos pisos segundos, garaje y otras dependencias.

Inscrita a favor del Banco de España en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca número 5, al folio 183 del tomo 2.130 del archivo, libro 186 de Palma, Sección I, bajo el número 219.

Libre de cargas y gravámenes.

Cuatro.-Casa sita en Palma de Mallorca, números 11 y 13 de la calle Teresas y números 20, 22 y 24 de la calle Real, de dos algorgas, entresuelos, local de negocio, cochera y patios y otras dependencias.

Inscrita a favor del Banco de España en el Registro de la Propiedad número 5 de Palma de Mallorca, al folio 162 del tomo 2.197 del archivo, libro 225 de Palma, Sección I, bajo el número 6.366.

Libre de cargas y gravámenes.

Todos los bienes descritos son colindantes entre sí y se hallan libres de inquilinos u ocupantes. No se admitirán posturas que no cubran el precio mínimo de 70.000.000 de pesetas.

Madrid, 30 de agosto de 1986.-7.117-A (66684).

1.ª 8-9-1986